



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1794 – Ciudad de México, viernes 6 de febrero de 2026

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Protocolo de actuación para la atención a las personas de la comunidad LGBTTIQ+.

Datos de localización en la versión impresa: Página 196.

Acuerdo FGJCDMX/03/2026 por el que se emite el Protocolo de Actuación para la Atención a las Personas de la Comunidad LGBTTIQ+, el cual es de aplicación obligatoria para el personal sustantivo (Agentes del Ministerio Público, Policías de Investigación y Peritos) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, así como para aquellas personas servidoras públicas con funciones de atención a víctimas del delito cuando brinden atención a personas usuarias que pertenezcan a las poblaciones LGBTTIQ+ o cuando intervengan en casos que involucren a personas pertenecientes a las poblaciones LGBTTIQ+.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

La entrada en vigor del presente Acuerdo se abrogan el Acuerdo A/007/2012 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual se emite el Protocolo de Actuación para la Atención a las Personas de la Comunidad LGBTTI, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 1º de junio de 2012; el Acuerdo A/011/2015 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se modifica el Protocolo de Actuación para la Atención a las Personas de la Comunidad LGBTTI, emitido mediante el diverso A/007/2012 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, publicado el día 1 de junio de 2012 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicado en dicho medio de difusión oficial el 27 de julio de 2015; y, el Oficio Circular OC/006/2015 por el que se instruye a la observancia y aplicación del Acuerdo A/007/2012 del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se emite el Protocolo de Actuación para la Atención a las Personas de la Comunidad LGBTTI; así como, al similar A/011/2015 modificatorio de dicho Protocolo, publicado en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal en la misma fecha.